



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO

ASUNTO: CONVENIO

FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 15:00 HORAS, I
DÍA 08 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADO
MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO
CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM)

-----COMPARECE-----

PRIMERO: C. [REDACTED] DE 37 AÑOS, ORIGINARIO DE
ARGENTINA, ESTADO CIVIL CASADO, OCUPACIÓN MANTENIMIENTO, EN EL
MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SEGUNDO: C. [REDACTED] COMO [REDACTED] DEL
[REDACTED] YA QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL MUNICIPIO DE TULUM,
QUINTANA ROO, DE 57 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIO DE VERACRUZ,
ESTADO CIVIL CASADO, OCUPACIÓN LICENCIADO EN DERECHO, CON
DOMICILIO EN LA [REDACTED]
[REDACTED] EN EL MUNICIPIO DE
TULUM, QUINTANA ROO.

-----HECHOS-----

PRIMERA: EL C. [REDACTED] SE PRESENTA ANTE ESTE
JUZGADO CIVICO EL DIA 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE
TIENE UN CONFLICTO VECINAL, ACUDE A LAS INSTALACIONES DE ESTE
JUZGADO A LEVANTAR UNA QUEJA. EN CONTRA DEL C. [REDACTED] EN LA
CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:

"El día 31 de agosto 2025 hicimos el desalojo de la casa donde vivíamos y el señor
[REDACTED] se negó a abrirnos la puerta de la azotea para poder retirar nuestra antena
de internet star link, el día primero de septiembre, volví sin respuesta y el día 2 de
septiembre acudí al lugar con agentes de la policía y no contestaron mi llamado."

VERSION PUBLICA



Siendo el caso que se gira citatorio al C. [REDACTED] en fecha viernes 5 de septiembre del presente a las 11:00 HRS, se presentan ambas partes en fecha y hora del citatorio, en el caso del C. [REDACTED], por encontrarse fuera del país, envía a su representante legal, siendo el caso que mencionan que se presentarán el martes 09 de septiembre a las 15:00 hrs, para ya poder llevar a cabo la firma de un convenio y dar por concluido este asunto, siendo el día y hora acordado, y manifiestan:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO: EL C. [REDACTED] COMPARECE A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO CIVICO Y SOLICITA: LE SEA DEVUELTA LA ANTENA STAR LING, POR PARTE DEL C. JOSE PROL.

SEGUNDO: EL C. [REDACTED] COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL C. [REDACTED] MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADO NO TIENE NINGUN INCONVENIENTE, EN AUTORIZAR QUE PUEDA INGRESAR AL TECHO DEL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA LA ANTENA DEL C. [REDACTED] PARA PODER RETIRARLA DE IGUAL MANERA EN ESTE ACTO SE HACE MENCIÓN QUE EL C. [REDACTED] SERA ACOMPAÑADO POR UNA PATRULLA PARA REALIZAR EL RETIRO ANTES MENCIONADO.

TERCERO: ASI MISMO AMBAS PARTES ACUERDAN QUE NO AGREDIRSE FISICA, NI VERBALMENTE, TENIENDO DE SU CONOCIMIENTO LAS CONSECUENCIAS A LAS CUALES PODRIAN INCURRIR.

CUARTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL

VERSION PUBLICA



MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIE COACCIÓN ALGUNA.

SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

C.

D.

C

LIC. KARLA DE LOS ANGELES QUENCHI
JUEZ CIVICO EN TURNO.

TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS MUNICIPAL



VERSION PUBLICA

VERSION PUBLICA